

NOTA ACLARATORIA

El **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa al 31 de Marzo de 2013, en cuanto a:

1. Acuerdos Institucionales y
2. Circulares

No aplican en el **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, ya que no se ha realizado ninguno.

Atentamente,

Abog. José F. Bustillo
Director Ejecutivo
Fosovi/Prolote



Lic. Lirida Zelaya Lobo
Sub-Directora Ejecutiva
Fosovi/Prolote

